



CERTIFICADO N°1479/2026

REFERENCIA: "APRUEBA RECTIFICACIÓN DE CUENTA PRESUPUESTARIA EN CERTIFICADO N°1239/2025, INICIATIVA TRANSFERENCIA ENFATIZANDO LA INCLUSIÓN Y EL CRECIMIENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS EN LA REGIÓN DE ÑUBLE".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente:**

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°11 de fecha 22/04/2026 a cargo de su presidente, Consejero Regional Carlos Chandía Bravo, se analizó el requerimiento solicitado a través del Oficio N°00437 de fecha 22/04/2026, del Gobernador (S) Regional de Ñuble, Alejandro Aguilera Zambrano, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 22/04/2026 a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble, el cual solicita "Rectificación de Cuenta Presupuestaria en Certificado N°1239/2025, de la iniciativa de Inversión "Transferencia Enfatizando la Inclusión y el Crecimiento de las Personas con Discapacidad y sus Familias en la Región de Ñuble".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175. Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°184 de fecha 06/05/2026, en base a requerimiento solicitado a través del Oficio N°00437 de fecha 22/04/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°11 de fecha 22/04/2026 a cargo de su presidente, Consejero Regional Carlos Chandía Bravo.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°184 de fecha 06/05/2026, **APRUEBA** la solicitud de **Rectificación de Cuenta Presupuestaria del Certificado N°1239 de fecha 03/07/2025**, respecto a la iniciativa de inversión denominada "Transferencia Enfatizando la Inclusión y el Crecimiento de las personas con discapacidad y sus familias en la Región de Ñuble", Código BIP40059046-O, de acuerdo a lo siguiente:

FE DE ERRATAS:**DICE:**

Unidad Técnica	Nombre de la Iniciativa	Código BIP	Sub. / Ítem	Monto total del Programa
Corporación Educativa Persevera	Transferencia Enfatizando la Inclusión y el Crecimiento de las personas con discapacidad y sus familias en la Región de Ñuble.	40059046-O	24-01	M\$1.485.636.-

DEBE DECIR:

Unidad Técnica	Nombre de la Iniciativa	Código BIP	Sub. / Ítem	Monto total del Programa
Corporación Educativa Persevera	Transferencia Enfatizando la Inclusión y el Crecimiento de las personas con discapacidad y sus familias en la Región de Ñuble.	40059046-O	24-08	M\$1.485.636.-

